

uno Oficio, a Como se ha visto más fues
y p lo he tenido por bien y por
la presente mi Voluntad es que
aora y de aqui a delante lo el dho
Don Juan Nauca García Camargo
sea mi Regidor de la dha Ciudad
de Caragoña en Lugar del Refen-
do Don Augustin García Camargo
y que tenga este Oficio por honor
del Oficio que fues Regidor
Don García de Casas de que es
Provedor el Refenido Don Juan
García Camargo y Baldeano su
hermano y suplico a las Causas
y Condiciones por su de heren-
cia y perpetuamente para él y
suos, y con las demas Condi-
ciones y Preeminencias Conteni-
das y Declaradas en una Cedula
del Seren Rey Don Felipe quarto
que esta en gloria, de Reynes y no
de Mayo de mill seiscientos y noventa

